

RESOLUCION N° 161/2016

Paraná, 28 de octubre de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La propuesta realizada por el Dr. Sebastian Gabriel Felix, Fiscal Auxiliar Suplente de la Unidad Fiscal de Colón, quien solicita, **la designación** de un Escribiente Provisorio por la vacante que generara la Escribiente Titular Sra. Sonia Isabel Bonvin, por haber sido designada Escribiente Mayor Titular en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Colón, por Resolución N° 958/16 del Excmo. S.T.J. de fecha 21/09/2016.-

De acuerdo al Orden de Méritos del Concurso de Ingreso Vigente en la Localidad de Colón, y que se encuentra en condiciones de ser designada Escribiente Provisoria es la postulante N° 22, Srta. Lucia Vanesa Fabre, quien se viene desempeñando como Escribiente Suplente en el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Colón.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones: **"PROCURADOR GRAL. JORGE A. L. GARCIA - INFORME VIABILIDAD TECNICA S/DESIGNACION ESCRIB. PROV. SRTA. LUCIA VANESA FABRE - COLON"** Expte. N° 17884, F° 210/16 y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º). DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisoria -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Colón, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta **Srta. LUCIA VANESA FABRE**, (Orden de méritos Nº 22), quien deberá elevar a esta P.G., certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

2º) ENCOMENDAR al Dr. Sebastian Gabriel Felix, Fiscal Auxiliar Suplente de la Unidad Fiscal de Colón, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Se libran oficios n° 575 al SJ y 576 a la Ufide
Colón. Conde.*

DR. ADRIAN BOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

LA CAPOACE de Diciembre de dos mil dieciséis
señalo la hora 9:00 notificué a VINCENTO POSTORI
dándole lectura a la resolución que antecede.